



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

38a. REUNION –3a. SESION DE PRORROGA – 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Soledad Martínez

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
BIONDINI, María Laura  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
FELIU, Marcelo Enrique  
GERARDI, Betiana Florencia  
GHIGLIANI, María Gisela  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
LARREA, Walter Iván  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
PISANI, María Soledad  
QUIROGA, Carlos Enrique  
RIVAS GODIO, María Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
SCHIEDA, Gabriela Rosa  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico Gabriel  
VITALINI, Nicolás

#### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)

#### 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.2)

II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.3)

IV - Despachos de Comisión.(P.4)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Proyecto de ordenanza por el que se convalida el convenio marco de colaboración celebrado con la firma DOLEMA S.A. para la implementación de acciones tendientes a la promoción de la puesta en valor del paseo Peatonal Drago, Exp. 436-HCD-2017.(P.7)

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza por el que se convalida el convenio celebrado con la Asociación Civil Los Pibes de Machimbre, para la explotación de la cantina y camping del complejo recreativo Balneario Maldonado temporada 2017-2018, Exp. 1.274-HCD-2017.(P.7)

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza por el que se acepta la oferta única realizada por la Empresa Geomac S.A. para la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta en calles de la Delegación Norte – 18 cuadras", Exp. 1.275-HCD-2017.(P.7)

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS

Registro de Propiedad  
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

38a. REUNION –3a. SESION DE PRORROGA – 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Soledad Martínez

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga



PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 14.216, mantenimiento y limpieza de terrenos baldíos o inmuebles en estado de abandono, Exp. 1.124-HCD-2017.(P.7)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I- Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el pesebre viviente a realizarse en Bahía Blanca el 23 de diciembre de 2017, Exp. 1.322-HCD-2017.(P.5)

II - Proyecto de comunicación, informe sobre el evento de venteo excesivo en la planta que posee DOW en nuestra jurisdicción, Exp. 1.324-HCD-2017.(P.5)

III - Proyecto de decreto, nómina de Mayores Contribuyentes Ejercicio 2018, Exp. 1.308-HCD-2017.(P.6)

IV - Proyecto de resolución comunicación, cumplimiento de la Ordenanza N° 11.252, Exp. 1.317-HCD-2017.(P.6)

V - Proyecto de decreto referido a la habilitación vehículo de traslado de persona con discapacidad, Exp. 1.282-HCD-2017.(P.7)

5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.8)

-Apéndice.(P.17)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintidós días del mes de diciembre de 2017, a la hora 14:20.

1

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los concejales.

2

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 33, del día 30 de noviembre de 2017.

Está para su aprobación el Diario de Sesiones N° 32, del día 23 de noviembre de 2017.

-Unanimidad.

2

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

-Exp. 1.308-HCD-2017: Nómina Mayores Contribuyentes Ejercicio 2018.

-Exp. 1.309-HCD-2017: H.C.D. Convenio específico entre el H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca y Marlett S.A.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.124 la ordenanza referida a reconocimiento de los daños materiales producidos en el vehículo particular, marca Toyota Corolla, Dominio MJO 685, propiedad de la Sra. Maria de Lourdes Sáez.

-Con el N° 19.138: Reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular, propiedad de la Sra. Elba del Carmen Borrego.

-Con el N° 19.140: Carrera Anual "Carlos Arriogni", que organiza el Sindicato Sat Said Bahía Blanca.

-Con el N° 19.145: Se dona a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "Pétalos de Vida", material de rezago.

-Con el N° 19.146: "Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calle 3 de Febrero, entre Sor Juana Inés de la Cruz y San José – vereda impar".

-Con el N° 19.160: Autorizando, la locación del inmueble sito en calle Sargento Iturra N° 2372 de Bahía Blanca, donde funciona el Centro de Atención Integral "Mi Casita".

-Con el N° 19.163: Cediendo al Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires un bien con destino a la construcción de un Centro de Admisión y Derivación de Jóvenes aprehendidos en el D. Judicial Bahía Blanca.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.303-HCD-2017: Gallo, Graciela solicita reducción Impuesto ABL Barrio Cooperación.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.313-HCD-2017: Subsecretaría de Promoción y Protección solicita autorización firma y Convenio de Becas de Cooperación 2018 varias instituciones.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social).

-Exp. 1.312-HCD-2017: Vecinos calle Fortineros al 1200 solicitan la Formación de un Consorcio de Obra de Gas según ordenanza 4060.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e

Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas recibidas:

-Exp. 893-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la instalación de reductores de velocidad en al calle San José del Barrio 12 de Octubre.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 82-HCD-2015: Programa Municipal Complementario para la Lucha contra la Enfermedad de Alzheimer y Demencia relacionadas.

-Exp. 312-HCD-2015: Vialidad. Ante Proyecto Ordenanza Agua Potable Barrio Avenida Arias - 1º Etapa.

-Exp. 859-HCD-2015: Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas. Solicita Espacio Verde para construcción VGM.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.305-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando a ABS, vuelva a realizar la facturación de acuerdo al consumo de cada usuario, autoría del concejal Feliú acompañado de los concejales Ariento, Gerardi, Gimeno, Mandará, Núñez Fariña, Rosenfelt y Pires.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.306-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la reparación y/o baches del asfalto de arterias correspondientes a la Delegación Villa Rosas, autoría de la concejal Gerardi, acompañada de los concejales Ariento, Gimeno y Rosenfelt.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.307-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que evalúe la factibilidad de establecer la prohibición de estacionar en un sector de calle Undiano a la altura del 1200, autoría del concejal Rosenfelt acompañado de los concejales Feliú, Ariento y Gimeno.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.311-HCD-2017, proyecto de resolución manifestando el repudio de este H.C.D. por disturbios y hechos de violencia ocurridos el 18 de Diciembre en inmediaciones del Congreso Nacional, autoría del concejal Vitalini acompañado de los concejales Pignatelli, Streitenberger, Santomássimo, Biondini y Tucat.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.314-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, arreglo de calles Dr. Paul Harris al 2500 y Nicolás Pirez al 400, autoría del concejal Larrea acompañado de los concejales Ghigliani y Quiroga.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.315-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la nivelación de las calles Emilio Rosas y Miguel Millia, autoría del

concejal Quiroga acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.316-HCD-2017, proyecto de ordenanza declarando la Emergencia Laboral en el Distrito de Bahía Blanca, autoría del concejal Quiroga acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.317-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, el cumplimiento de la Ordenanza N° 11.252 - Ref. a Regulación de elementos y prácticas de pirotecnia y cohetería, autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales Larrea y Quiroga.

-Exp. 1.318-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del Parque de la Ciudad, autoría del concejal Quiroga acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.319-HCD-2017, proyecto de ordenanza estableciendo distancias mínimas de separación para la habilitación Municipal de nuevos comercios, autoría del concejal Compagnoni acompañado de los concejales Pisani, Biondini, Tucat, Pendino y Schieda.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social).

-Exp. 1.320-hcd-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la carrera a beneficio de la construcción de la Sala de Diálisis Infantil del Hospital Interzonal "Dr. José Penna", autoría del concejal López acompañado de los concejales Compagnoni y Pisani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.321-HCD-2017, proyecto de ordenanza eximición viviendas fisuradas Ingeniero White, autoría de la concejal Pignatelli, acompañada de los concejales Pisani y Compagnoni.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.322-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, el Pesebre Viviente a realizarse en Bahía Blanca, el 23 de Diciembre de 2017, autoría de la concejal Pires.

## III

### Pedidos de Particulares

Notas Recibidas: -Club Social y Deportivo: Presenta inquietud. (C/Antec. 1655-HCD-14).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliu.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.322-HCD-2017, proyecto de resolución

declarando de Interés Municipal el pesebre viviente a realizarse en Bahía Blanca el 23 de diciembre de 2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.324-HCD-2017, proyecto de comunicación referido a informe sobre el evento de venteo excesivo en la planta que posee DOW en nuestra jurisdicción.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Para solicitar la reserva para su tratamiento sobre tablas del Exp. 1.308-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su tratamiento sobre tablas del Exp. 1.317-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho de los Exps. 1.239 y 1.240-HCD-2017, Ordenanzas Fiscal e Impositiva Ejercicio 2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos.

-Unanimidad.

SR. COMPAGNONI.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.282-HCD-2017, proyecto de ordenanza solicitando habilitación vehículo de traslado de persona con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

##### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 436-HCD-1990, proyecto de ordenanza por el que se convalida el convenio marco de colaboración celebrado con la firma DOLEMA S.A. para la implementación de acciones tendientes a la promoción de la puesta en valor del paseo Peatonal Drago.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

##### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 328-HCD-1990, proyecto de ordenanza por el que se impondrá el nombre Carlos Hugo Robacio a un futuro espacio verde.

-Exp. 907-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de Plaza de las Lechucitas a un espacio verde.

-Exp. 1.192-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se otorga la distinción "Reconocimiento Ciudadano" a la investigadora Natalia Denise Andersen.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.274-HCD-1990, proyecto de ordenanza por el que se convalida el convenio celebrado con la Asociación Civil Los Pibes de Machimbre, para la explotación de la cantina y camping del complejo recreativo Balneario Maldonado temporada 2017-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

##### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.301-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el

que se deroga la Ordenanza N° 17.983.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 975-HCD-2016, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a concesionar a la empresa Bahía Transporte SAPEM los espacios públicos necesarios para dotar al sistema de un servicio de refugios y la explotación de la publicidad de los mismos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.275-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se acepta la oferta única realizada por la empresa Geomac S.A. para la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta en calles de la Delegación Norte - 18 cuadras".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS: OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.124-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 14.216, mantenimiento y limpieza de terrenos baldíos o inmuebles en estado de abandono.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 14:33.

-A la hora 14:45.

4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PESEBRE VIVIENTE A REALIZARSE EN BAHIA BLANCA EL 23 DE DICIEMBRE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pires.

SRA. PIRES.- Muy cortito, invitar a todos a este evento que hace más de 30 años que se hace en la ciudad de Bahía Blanca, que lo organiza el Equipo Arquidiocesano de Catequesis Especial, y que es una celebración que los que hemos participado es muy emotiva porque participan peñas, coros, grupos de lengua de señas, escuelas especiales, fundaciones y trabajan todo el año para poder llevarlo adelante.

Así que invitarlos el día sábado 23 de diciembre a las 21 horas en la Plaza Rivadavia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

#### SOLICITANDO INFORME SOBRE EL EVENTO DE VENTEO EXCESIVO EN LA PLANTA QUE POSEE DOW EN NUESTRA JURISDICCIÓN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, también de manera breve, esta minuta tiene el fin de obtener mayores precisiones, si bien hemos leído el informe del Comité Técnico y también las explicaciones de la Planta, en la cual hablaban de algún problema en la alimentación de energía.

Nos parece que es importante no naturalizar estos hechos que se repiten con alguna frecuencia en la ciudad, para tratar de llevar tranquilidad a la población. Cualquier situación que ocurre en el ámbito del Polo, en las poblaciones más cercanas de la ciudad generan situaciones de estrés, de angustia, como lo

vimos reflejado en los distintos medios de comunicación.

Estamos viendo el Presupuesto nuevamente reenviado con la acomodación al nuevo organigrama, y también es una preocupación para este bloque que en vez de Secretaría se haya puesto en la categoría de Subsecretaría. Esa será una cuestión que analizaremos cuando vengan las funcionarias que están a cargo y conversaremos sobre ese tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Sólo para informar que ya está colgada en la página del Municipio el acta de infracción hecha el 20 de diciembre, donde explicita qué es lo que decía la concejal preopinante, y está para que todos puedan acceder el acta de inspección de lo sucedido detalladamente ese día y qué normas han incumplido y cuáles no y cómo ha actuado el C.T.E.

Nada más que para esa aclaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### NOMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES EJERCICIO 2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 11.252

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, hoy nos

visitaron algunos integrantes del Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados. Esta minuta también va en consonancia con la campaña que están haciendo junto a todas las asociaciones proteccionistas de la ciudad, y también con los grupos pedagógicos y de salud que trabajan con los niños y jóvenes que tienen trastornos del espectro autista.

Así que nos parecía interesante, si bien tenemos una ordenanza muy completa desde el año 2000, si no me equivoco, y que está vigente, aunar los esfuerzos desde lo discursivo y todo lo que puede tener que ver con la difusión y la prevención y el Ejecutivo por supuesto descontamos que ajustará los procedimientos para decomisar y hacer los controles necesarios, para que podamos tener una Fiestas sin pirotecnia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, solamente para hacer una aclaración en consonancia con lo dicho por la concejal preopinante.

El Municipio de Bahía Blanca también está participando en la campaña de concientización y de difusión de la prevención en el uso de la pirotecnia, en orden a la ordenanza existente desde hace ya varios años.

En ese sentido hay distintas reuniones que está manteniendo la Dirección de Fiscalización, Secretaría de Gobierno, Defensa Civil, con los Jueces de Faltas, para poder enfocar y atacar esta problemática, que si bien en los distintos años ha ido en disminución la cantidad de material pirotécnico que se ha decomisado en comercios, la problemática se ha corrido a otros lugares como casas particulares, para lo cual conocerán todos que es necesario contar con una orden de allanamiento pertinente para poder ingresar al domicilio, así que en ese sentido se está trabajando con ambos Jueces de Faltas.

Invito a todos aquellos que tengan conocimiento de algún lugar donde se expendan pirotecnia, hacer la denuncia pertinente porque es algo en lo que se está fallando, la gente no se compromete en esa denuncia, así que invito a cualquiera que tenga noticia de algún lugar en donde se venda, si es una casa particular con la mayor antelación posible porque es necesario organizar el procedimiento con los Jueces Contravencionales Municipales y los Jueces de Garantías, para poder tener unas Fiestas en paz, en protección no sólo de los animales sino de las personas con autismo, ancianos y para poder velar por la seguridad de la población también, no sólo por los ruidos sino por la problemática en estas épocas, que puede generar diversos

incendios.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **SOLICITANDO HABILITACIÓN DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONA CON DISCAPACIDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### **Despachos de Comisión tratados sobre tablas**

-Proyecto de ordenanza por el que se convalida el convenio marco de colaboración celebrado con la firma DOLEMA S.A. para la implementación de acciones tendientes a la promoción de la puesta en valor del paseo Peatonal Drago, Exp. 436-HCD-1990.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Proyecto de ordenanza por el que se convalida el convenio celebrado con la Asociación Civil Los Pibes de Machimbre, para la explotación de la cantina y camping del complejo recreativo Balneario Maldonado temporada 2017-2018, Exp. 1.274-HCD-1990.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Proyecto de ordenanza por el que se acepta la oferta

única realizada por la empresa Geomac S.A. para la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta en calles de la Delegación Norte - 18 cuadras", Exp. 1.275-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 14.216, mantenimiento y limpieza de terrenos baldíos o inmuebles en estado de abandono, Exp. 1.124-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, en primer término voy a solicitar que sea tenido en cuenta con las modificaciones que se hablaron en labor con los distintos bloques.

Es un proyecto de modificación de la ordenanza que prevé el mantenimiento de los terrenos baldíos o en estado de abandono, que venimos trabajando hace tiempo con diversos concejales de los distintos bloques.

Luego de tener los distintos informes desde el Poder Ejecutivo, tanto del área Legal como de los Tribunales de Faltas, llegamos a un acuerdo que nos va a permitir llegar a una solución. Veíamos que muchas veces la multa que se imponía al titular o poseedor de un inmueble baldío no era suficiente porque no se lograba el fin que busca el gobierno, el cual es mantener la salubridad y la condición de limpieza de los lotes.

En este sentido se modificaron los plazos para darle la posibilidad a aquel que tenga un lote de hacer la limpieza, y se estableció un rigor máximo en las multas para que una vez que avanzaron las etapas de realización de actas de intimación y de oportunidad de limpieza aquel que no lo hizo tenga una multa severa, y si aun así el lote no es desmalezado, pueda el Estado Municipal ingresar a hacer la limpieza cargando el costo de todo el proceso, sea horas extras del personal, más el combustible de la maquinaria necesaria, más la limpieza en sí misma, a la partida inmobiliaria correspondiente.

Creemos que en este sentido vamos a lograr el fin máximo que es conseguir la limpieza no sólo por cuestión de salubridad e higiene, sino también por cuestiones de seguridad, tanto vial, varios vecinos nos han manifestado que hay distintas zonas donde la altura de los pastos no permiten divisar en las esquinas los vehículos, dificultando la visibilidad en el tránsito vehicular, y también, por supuesto, algo que nos preocupa y más en esta época, son los distintos focos de incendio.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, queríamos mencionar desde el bloque de Unidad Ciudadana P.J. el acompañamiento a este proyecto, nos parecen avances significativos respecto de la ordenanza preexistente, y a las virtudes de esta norma en discusión ahora, quiero agregar a lo mencionado por la concejala preopinante el hecho de que también se incorpora a la responsabilidad del frentista el estado de las veredas, lo cual significa un avance sustancial respecto de la norma que regía hasta el momento.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

#### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).-SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejala Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, queremos hacer alusión a los hechos de violencia ocurridos el lunes de esta semana, y como Concejo no podemos dejar pasar los hechos de violencia ocurridos.

Consideramos que ya no hay lugar para especulaciones, es un momento de dejar en claro que somos parte de un sistema democrático, discutimos, proponemos, trabajando siempre y sin excepciones en el marco de la democracia y no podemos ser rehenes de un grupo de violentos que piensan que están por encima de estos preceptos.

Los límites, señor presidente, no se pueden correr tanto, seamos claros: el Congreso con representantes elegidos por el pueblo iba más de diecisiete horas debatiendo una ley, y afuera se realizó una marcha con personas que estaban en contra. Hasta este punto es parte de lo que entendemos todos por un sistema democrático.

Después vimos otra cosa, grupos organizados para atacar a las fuerzas de seguridad, personas con martillos, bombas molotov y sobre todo con la vocación de destruir y atacar. Vimos también desprecio por la vida del otro.

Lo del lunes consideramos que fue un intento claro de desestabilización, un llamado de atención que se responde de una sola forma: con más democracia, más debate y dejando en claro nuestro más enérgico repudio, porque tenemos que repudiar a quienes piensan que los cambios

se logran a través de la violencia.

Vivimos en un sistema que está basado en el diálogo y no le abramos las puertas a quienes piensen que se logra algo llevándose puestas las instituciones.

Tengamos en cuenta que pasaron menos de dos meses desde la última elección en donde la ciudadanía volvió a elegir el rumbo del gobierno y a sus representantes. La legitimidad de la disposición del Congreso que debatió y aprobó esta ley es incuestionable. No podemos ser rehenes de un grupo que cuestiona estos mecanismos y decide romper todo y a todos.

Vuelvo a insistir en la necesidad de ser concluyentes en nuestras decisiones y en nuestro repudio, hoy tenemos la posibilidad de debatir y sancionar leyes tanto aquí en Bahía Blanca como en la Nación, por lo que invito a todo el resto de los concejales a defender esta posibilidad y acompañar este repudio para que el Concejo sea una sola voz en contra de la violencia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, nuestro bloque adhiere al repudio a toda forma de violencia, mucho más cuando es generada desde el propio Estado. Nosotros creemos que se ha perdido de vista que en ambas jornadas, mientras legisladores cuya legitimidad nadie pone en duda, pero sí la respetuosidad del mandato que deberían encarnar, estaban llevando adelante la decisión de arrebatarle \$100.000.000.000 a los jubilados, a los discapacitados, a los pibes y pibas que cobran la Asignación Universal por Hijo, a los ex Combatientes de Malvinas, es decir, a los más débiles. Primer signo propiciatorio de violencia.

En segundo término, por supuesto que reprochamos y deploramos la existencia de un grupo minúsculo de personas arrojando piedras y con algunos elementos caseros peligrosos. Pero enfrente estaban las fuerzas del Estado, pertrechadas como para una guerra, con una diferencia de número, de armamento, de pertrechos extraordinariamente marcada. Y 200.000 personas marchaban por las plazas del país en oposición a la Reforma Previsional como eufemísticamente el Gobierno denomina al ajuste que ha perpetrado en perjuicio de los más débiles.

Llama la atención que Fuerzas Federales cuyo equipamiento es tan costoso como lo que le cuesta vivir a una familia tipo durante varios meses, no hayan sido capaces de neutralizar a tiempo a un puñado de violentos con armas rudimentarias. No hay que perder de vista

también que esto ha sido alentado desde las máximas autoridades del Gobierno, que ha sido complementado con acciones de violencia por parte de autoridades del Poder Legislativo, que se ha permitido que el Congreso de la Nación fuera institucionalmente mancillado permitiendo utilizarlo como cuartel de las fuerzas represivas.

Despliegue inusitado de francotiradores, balas de goma que deben ser disparadas al piso, a la altura de las personas; no es casual que la mayoría de los heridos hayan sido afectados en su rostro.

Ochenta y una personas detenidas en uno de los episodios y otras tantas en el anterior, entre ellos indigentes en situación de calle, mujeres indefensas que salían de su trabajo, gente que andaba circunstancialmente por ahí o que se estaba manifestando en contra de una ley que lo iba a perjudicar de manera directa o indirecta. Sin embargo qué poco eficiente ha sido semejante fuerza de seguridad que no ha podido detener sino solamente a uno del grupo de violentos.

Tampoco hemos recibido como ciudadanía ninguna explicación de esta circunstancia expuesta públicamente por la madre de uno de los heridos, oficial de la policía de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, que reveló en un acto de sinceridad manifiesta, que su hijo estaba de civil infiltrado. Nadie dio ninguna explicación sobre un individuo fotografiado en los medios hegemónicos como uno de los tiradores de piedras, contribuyendo con los uniformados después a llevar presas a personas indefensas.

El Estado debe ser el que tiene el uso monopólico de la fuerza, pero debe ser utilizada solamente cuando sea necesario, imprescindible, no se puede alentar como lo hicieron que los violentos, los propios y los ajenos, crecieran en su accionar para después reprimir. ¡Qué casualidad, los detenidos y los heridos, todos del lado de los 200.000 argentinos que se manifestaban en paz! Y esta permanente manifestación desde el poder, el Presidente, la Vicepresidenta, la Ministra de Seguridad, diputados del oficialismo diciendo "¡qué bien, así tiene que ser!" El hidrante y las postas a las piernas. Acá cayeron en los ojos, lo único, ¿no?, lamentablemente.

La Argentina tiene memoria de una historia reciente donde todo esto termino en catástrofe. Tal vez porque la providencia así lo quiso no estamos lamentando muertos, pero estamos lamentando que conciudadanos hayan transformado su vida definitivamente para peor a partir de esas jornadas aciagas.

Y esto no ha terminado ayer, y también queremos reprochar aquí y respaldar, reivindicar, estar al lado suyo al Diputado Martín Lousteau que fue objeto de un escrache,

de un momento de violencia en la vía pública, y también denunciar que anoche en el Partido de San Martín en el Gran Buenos Aires, a las 8:30 entraron cinco hombres fuertemente armados a la casa del concejal de Unidad Ciudadana Hernán Letcher, que es el titular del Centro de Economía Política Argentina, que tiene la elaboración de informes económicos permanentes que demuestran el grado de exacción que significa para los intereses populares la política económica que desarrolla este gobierno neoliberal. A Letcher junto a su hijo menor de edad, los golpearon, los ataron, había elementos de valor pero le llevaron solamente su computadora, su teléfono celular y su billetera con documentación personal. "A vos te vendió la policía", le dijeron. Un concejal de un distrito hermano de la Provincia de Buenos Aires, de un bloque hermano de nuestro, crítico del gobierno en esta situación. Un Estado de libertad condicional para todos aquellos que tienen la osadía de cuestionar las políticas del gobierno. Pero eso será momento de hablarlo en otra ocasión, estamos llegando a fin de año con una cantidad de presos políticos como pocas veces en la historia democrática ha habido.

Repudiamos la violencia de los dos lados, no creemos en la Teoría de los Dos Demonios, no son equivalentes veinte energúmenos armados con piedras donde hay algunos que son del otro bando, frente a las fuerzas pertrechadas extraordinariamente que únicamente apuntan para el lado de la gente pacífica. Es la única manera que el ajuste puede pasar, con represión. Lo estamos viviendo y lamentablemente aunque tengamos la esperanza de que sea lo contrario, no habrá sido éste el último capítulo.

Muchas gracias, señor presidente,

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, desde nuestro bloque PJ Cumplir queremos sumarnos a este repudio contra ésta y cualquier forma de violencia, porque entendemos desde lo más profundo de nuestras convicciones que cuando entramos a intentar desmenuzar si hay algún tipo de violencia que pueda ser justificable, ya estamos perdidos; si miramos a ver si empezó uno y en realidad fue otro y esto fue la reacción a la acción de aquel, me parece que estamos complicados.

Las imágenes que se vieron y se transmitieron y en algunos casos se tergiversaron o se acomodaron de acuerdo a los intereses de turno en ese día tristísimo, el lunes pasado, me parece que tuvieron la potencia de transmitir un desasosiego que a más de un argentino le va a arruinar el ánimo para las festividades de fin de

año, porque uno anda por la calle y a la tristeza imperante por la situación, porque todos estamos padeciendo que quien más quien menos las cosas van peor que el año anterior, también se suma el potente dolor que se retransmitió en vivo y en directo a través de una emisión televisiva que, insisto, tuvo la capacidad de contagiar el desasosiego de Ushuaia a la La Quiaca y de Mendoza a Mar del Plata. A todos nos dolían las piedras, a todos nos avergonzaban los policías tapando el sol de nuestro país.

Pero no caigamos en la tentación de repudiar una violencia si y otra violencia no porque ese puede ser el camino más serio a la derrota, una derrota que, como bien decía el concejal preopinante, nos pueda llevar en un país en el que pareciera que no aprendemos nunca, a que aquello que falló en el pasado no tiene por qué dar buenos resultados en el presente ni mucho menos en el futuro, en un país en el que por no parar a tiempo con situaciones como las que se inicializaron el otro día, después terminamos padeciendo los dolores más graves de nuestra historia.

Y quiero insistir finalmente con esto de no caer nunca en la tentación de decir "bueno, esta vez sí, esto puede ser, es entendible, es tolerable, esta reacción es culpa de", porque me parece que si empezamos por eso podemos caer en un abismo del que no nos podemos recuperar más.

Y para eso sirve citar una frase muy conocida pero nunca mejor aplicada, me parece, porque quizás la persona que más haya hecho carne lo que significa obtener victorias políticas enormes de las más grandes que recuerdo la historia de la humanidad, proclamando y ejerciendo la no violencia, me refiero a Mahatma Gandhi, que logró liberar a todo un subcontinente de una tiranía tremenda sin tirar un tiro, más allá de que él haya muerto a causa de la violencia. El dijo: "Si empezamos con el ojo por ojo y lo convalidamos, nos vamos a quedar todos ciegos".

La verdad que me acordé mucho de eso el otro día viendo a millones de argentinos por televisión en la violencia de La Plaza de los Dos Congresos, y quisiera que ese dolor tremendo nos sirva como lección para decir "paremos a tiempo con el ojo por ojo" antes de que sea demasiado tarde.

Por ahora nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Señor presidente, primero me quiero tomar un minuto para adherirme a la manifestación que realizó la concejal Pisani, pero también quiero señalar y remarcar la agresión cobarde y brutal que recibió el periodista Julio

Bazán el día lunes.

El día lunes nos tocó ver a todos los argentinos cómo un grupo de violentos, que a mi parecer no fue un grupo minúsculo, como se dijo previamente, lo agredían verbalmente, le pegaban y lo perseguían. Gracias a Dios pudo escapar y refugiarse en una boca de subte, sino no sabríamos lo que hubiera pasado.

La irracionalidad de perseguirlo, escupirlo y pegarle incansablemente debe ser sancionada y repudiada enérgicamente en este recinto. Eso no es lo que nosotros elegimos, no es el camino que quisimos elegir, eso es el pasado y hoy queremos fortalecer esta democracia.

Acá en este recinto hay colegas del señor Julio Bazán quien fue agredido simplemente por cubrir una manifestación, es decir simplemente por haber realizado su trabajo. Me hubiera gustado que en el caso de quien encabeza el bloque de Unidad Ciudadana, Carlos Quiroga, apoye este repudio enérgico de nuestro bloque hacia la agresión vivida por su colega, por su par, ¿por qué?, porque personalmente creo que la política se hace a través del diálogo, del debate y de la democracia, respetando al que piensa distinto, pero sobre todo respetando la libertad de expresión.

Simplemente eso, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, sin duda seguimos en la misma línea que venimos escuchando de los concejales preopinantes analizando lo ocurrido en estos últimos días y evidenciando la violencia que ha ocurrido en la ciudad de Buenos Aires poniendo de manifiesto que un grupo de personas, que podemos disentir si son veinte o no, es una cuestión ya circunstancial, sí debemos poner de manifiesto que se intentó no solo impedir el funcionamiento de la Cámara de Diputados de la Nación sino también de la Legislatura Provincial, cosa que no es menos grave.

Quizás aún sea más agravado lo de la Legislatura de La Plata, viendo que quien irrumpió en lo que es el órgano democrático por excelencia, fue un integrante kirchnerista elegido democráticamente por el pueblo y quien deliberadamente decidió no respetar el instrumento esencial para la democracia como es el debate, intentando justamente impedir que se continúe debatiendo.

Estamos convencidos que cualquier persona que se apropie de los derechos del pueblo o actúe armándose, no sólo comete delito sino que afecta a las instituciones y al Estado de Derecho.

Hoy lamentablemente en nuestra sociedad y en

la Argentina se ha tornado casi habitual o natural aquellas conductas o prácticas que no deberían serlo, haciendo que lo incorrecto se torne correcto. Ejemplos de esto es la falta de respeto a las normas más básicas de convivencia o naturalizar aquellos actos de corrupción con el clásico "roban pero hacen". Es necesario que estas conductas no sean aceptadas como naturales o como cotidianas.

Sin duda que uno respeta la libertad, la libertad con conciencia y con respeto por la sociedad. Hoy necesitamos sin duda un exceso de humanismo, propender al máximo la convivencia desde la diferencia, de la libertad de su concepto propio y de la República. Ser libre implica no hacer lo que se quiere sino lo que se debe, implica tener conciencia de los límites. No se puede, señor presidente, vivir en la barbarie, ya esta sociedad no la tolera.

Para terminar: no se gana con violencia lo que se perdió en las urnas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, ¡claro que no se justifica la violencia!, por supuesto. Ahora, lo dijo mi compañero de bloque, el concejal Quiroga, no es equiparable la violencia de veinte, quince, doce, cincuenta forajidos, muchos de ellos sospechados de pertenecer a la Fuerza de Seguridad del Estado, a la violencia que ejerce el Estado, precisamente por esos agentes de seguridad.

Cómo será que hay una admisión del accionar cuasi delictivo, o al menos rayano en la ilicitud, que el organismo encargado de custodiar la seguridad del Congreso de la Nación el pasado jueves, fue reemplazado, la Gendarmería con sus métodos un tanto excesivos, por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, con lo cual digamos, a juicio de este concejal, constituye una admisión tácita de que a esos uniformados, a esos agentes de seguridad se les había ido la mano. Y tanto se le había ido la mano, que no tuvieron empacho en gasear subtes, requisar colectivos, atacar a mansalva -como publicó la prensa- a los manifestantes.

Insisto: nadie, al menos de nuestro bloque, va a justificar el accionar violento; ahora cuidado eh, no sea cosa que nos horroricemos por Bazán, lo cual está bien, y nos olvidamos del periodista de Página 12 que tiene el cuerpo surcado por balas de gomas, y periodistas de agencias de La Plata y demás.

Hay una cuestión que es básica y que incluso debe llamarnos a la reflexión para el futuro democrático que queremos construir para nosotros y las generaciones futuras, que es el

tema del uso indiscriminado de la fuerza estatal. La concejal Pisani y la concejal preopinante en distritos términos hicieron referencia a la legitimidad de los procedimientos legislativos por los diputados que resultaron electos en las últimas elecciones, y nadie va a poner eso en discusión, no nos vengan con chicanas, con lo que se gana en las urnas o lo que se pierde en las urnas, porque eso es otro chamullo, señor presidente, ganar las elecciones no es un cheque en blanco que habilita a cualquier tipo de procedimientos. El Gobierno de la Alianza, con Enrique Mathov a la cabeza en el 2001 también había resultado electo en las urnas, muchos recordarán ese gobierno porque muchos de aquellos funcionarios hoy integran distintos estamentos del Gobierno Nacional, y aquel funcionario y aquel Poder Ejecutivo no trepidó en autorizar la represión bárbara, cruenta y asesina que terminó con la vida de treinta y nueve argentinos en Plaza de Mayo.

Entonces no hay que confundir la ley y dentro del marco de la ley todo, si hay violentos que la Fuerza de Seguridad actúe preventivamente, que la Fuerza de Seguridad haga uso de los protocolos correspondientes y detengan y prevengan. Ahora sacudirle a todo el mundo como si esto fuera la casería del pato, parece que está bastante difícil.

Y por último, señor presidente, hay algunas declaraciones que no fueron desmentidas: un legislador nacional denunció públicamente que a la hora 18:15 del jueves pasado, creo que fue jueves 14, el Comandante a cargo del operativo de Gendarmería pidió que se le repusiera el parque de municiones porque los había agotado. Alguna prueba más cabal de que sacudían balazos como se fuera carnaval...

Y otro legislador nacional, y no precisamente del espacio político que integro, publicó por redes sociales las fotos de energúmenos que actuaban como manifestantes enardecidos, minutos después colaborando y cumpliendo el verdadero rol por el cual cobran un salario, colaborando con la Fuerza de Seguridad en la detención de manifestantes.

Y todo este lamentable escenario de argentinos reprimidos, de vándalos tirando piedras y demás, no puede hacer olvidar que adentro se estaba perpetrando una de las mayores estafas de los últimos tiempos como fue esta Ley vergonzosa para la democracia argentina, que le sustrae alrededor de \$ 100.000.000.000 a la clase pasiva argentina para garantizarle el funcionamiento de la Gobernadora Vidal y sus políticas públicas.

Muchas gracias, señor presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la

concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, negar y tergiversar parece la constante en algunas declaraciones, en algunas de las crónicas, en algunas expresiones de diputados y diputadas o de funcionarios y funcionarios de este Gobierno.

La doble vara es muy peligrosa, sobre todo en estos temas, la verdad que la violencia, nosotros los concejales y concejalas de Unidad Ciudadana tenemos que permanentemente repetir que estamos en contra por esta lógica de negar y tergiversar y de tener un blindaje mediático donde pareciera que los malos y las malas están de un solo lado, los que generan disturbios, los que molestan están del otro.

A mí me llamó mucho al atención, bueno “me llamó la atención” para ser benévola, el periodista Joaquín Morales Solá allá por el año 2013, en ocasión del escrache que se le hiciera a Axel Kicillof con su familia en el buque-bus, escribió, y título en La Nación: “Detrás de escrache a Axel Kicillof existe y está al hartazgo social”. Y el otro día, después de lo que ocurrió de los disturbios, etcétera, y de lo que le ocurre a Martín Lousteau, que ya mis dos compañeros de bancada repudiaron explícitamente, dijo y escribió y firmó en La Nación: “Lo que pasó con Lousteau es la imagen del fascismo en su peor expresión”. Entonces madre mía que habrá pasado con el pobre Joaquín que cambia tanto de pensar y de nadar en la vida.

Y después seguí mirando declaraciones y leyendo, y tienen un diputado que es un personaje que les va a traer un montón de satisfacciones al bloque de Cambiemos, que es Fernando Iglesias. Y Fernando Iglesias twitteó: “El troscito kirchnerismo -ya parece que la palabra kirchnerismo sola no alcanza- carece de toda característica humana elemental”. Me acuerdo cuando se estaba armando las listas para ir a las PASO, que el señor Macri eligió personalmente a Fernando Iglesias por su forma de hablar, por su forma de expresarse, por la llegada que tiene a sus votantes, ¿y sabe qué?, creo que muchísimos de los votantes repudian absolutamente todo lo que escribió Joaquín Morales Solá y lo que dice este tipo que es Fernando Iglesias, yo no creo que los votantes de Cambiemos avalen esto.

Pero sí es cierto que en este camino de negar y tergiversar tienen una gran habilidad de poner a las personas, a las que padecen alguna de sus políticas públicas como los jubilados, jubiladas y todo los que sabemos que están afectados por esta Ley de Reforma Provisional, en el lugar de los culpables, culpables de los que le pasa. Se generan entonces situaciones de confusión, de angustia, de tremenda impotencia, hay una gran

tensión, eso se percibe, pero en vez de liderar, de salir hacia adelante con más política, con menos chicana, nos menos paseos por los sets televisivos, apelan a la violencia de las sonrisas, de las buenas costumbres, diciendo “todo va a estar bien”, “vamos para adelante, nosotros”, “nosotros no les mentimos”, “nosotros les prometemos”.

Siempre insisto con que son campeones de los eufemismos y del gobierno del potencial, pero la realidad es que se manipula, se destruye y se lastima porque muchas de las personas que han sido afectadas por esta Ley de Reforma Provisional lo manifestaron esa misma noche cuando salieron a la calle, ¿o estábamos nosotros sacando a la gente a cacerolear?, porque no lo mostró casi ningún medio, pero si uno se metía en Twitter o en los Facebook, se podía ver que había manifestaciones en la ciudad de Buenos Aires, y en la ciudad de Buenos Aires obtuvieron un excelente número de votantes, realmente a la Dra. Carrió la votó más de la mitad del electorado. Entonces digo, algo pasó, algo les están diciendo también sus votantes.

Me parece entonces que cuando vienen estas situaciones de violencia, cuando nadie para la pelota y siempre la obligación es del lado del Estado y siempre de los funcionarios que están gobernando, y siempre de todos y todas las diputadas, me parece que ahí es donde hay que poner un freno; se tomará nota, se tomará lectura de qué es lo que quiso decir el pueblo, a las tres mañana mandaron a desalojar la Plaza de Congreso y las personas que estaban ahí no estaban cometiendo ninguna situación ni de agresión ni estaban rompiendo nada.

Llama mucho la atención también que cuando uno mira televisión hay un momento en las series que a los malos, entre comillas, nunca los agarra y los detiene nadie. Bueno, es lo que les pasa muchachos, todo el mundo veía a los que tiraban piedras, los que tiraban jabalinas, lanzas, martillos, un señor con un mortero que lo mostraban en vivo y en directo por todos lados, ¡no lo agarró nadie!, no lo agarró nadie. Lo único que yo veía era un portón de chapa, que son todos el vallado, la única industria floreciente en nuestro país, y elevándose por encima del vallado y tirando sin mirar, ¡sin mirar!, porque no sabían lo que había del otro lado, a la Policía de la ciudad de Buenos Aires, en este caso, y a Gendarmería en el procedimiento, o no sé como lo llaman, anterior.

Me parece que de estas cuestiones hay que hacerse cargo.

Lo digo: repudiamos. Con su cara, señor presidente, presumo que usted piensa que son diputados o diputadas de alguno de nuestros

espacios políticos los que pueden haber generado malestar. La realidad que a la diputada Mayra Mendoza le tiraron gas pimienta en la cara, se ve en las fotos, y otro diputado del espacio, el señor Amadeo, dijo le parecía bien que se reprimiera cuando había algunos excesos.

Digo, no me parece bien la represión en esos términos, para eso existen los protocolos de prevención, para eso se preparan, suponemos, las Fuerzas de Seguridad, no veo nada correcto que se avance con esa violencia. Y no lo justificamos de ningún lado, pero tampoco podemos ser tibios, la violencia institucional es la madre y lo que genera todos los otros descalabros.

Lo que creo es que quienes tenemos hoy un rol en el legislativo, puede ser local, los que están en Provincia, en Nación, no rompan esos mínimos contratos sociales porque los argentinos y las argentinas no nos merecemos pasar por estas situaciones, ya padecemos y sufrimos bastante, y no podemos volver a engendrar y a poner en discusión la teoría de los Dos Demonios.

Violencia es atacar a la población, puede ser explícitamente a través de las armas o a través de leyes que le confiscan y le manotean la comida, el alquiler, la posibilidad de desarrollarse. Tomen nota, esto ha generado un malestar en sus propios votantes, en los nuestros calculamos seguramente que sí porque sabíamos que no adherían a esa plataforma política. Pero en Buenos Aires hay que tomar nota.

Me parece que es un momento para que todos bajen un cambio, inclusive, y puedan decir y evitar esto de la doble vara. Es muy doloroso ver que salgan diciendo a éste sí y a éste no. A mí me molesta lo de Bazán y me molesta lo del fotógrafo de Página 12. Me duele, y me duelen las dos cosas porque no nos merecemos eso. Pero tampoco la liviandad de tirar la pelota afuera de la cancha porque hoy la conducción del Gobierno está en manos de Cambiemos, la conducción de estas Fuerzas de Seguridad estaba en manos, la Gendarmería de la Ministra Bullrich y del señor que no me acuerdo el apellido en la Provincia de Buenos Aires. Entonces esa es una responsabilidad mayor.

Obviamente que hay situaciones que se pueden desmadrar, obviamente que sabemos que hay provocadores profesionales. Pero la realidad que ver esa foto en la cual me dicen que tira piedras un afiliado de la Unión Obrera Metalúrgica y después ese afiliado mágicamente que no sé si le vino la luz, se evangelizó de golpe y estaba ayudando a tres policías a levantarse, la verdad me llama mucho la atención,

Basta de doble vara, basta de la violencia institucional, y todos pongámonos a trabajar por

lo que corresponde.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, tenía la esperanza que el tema que abrió la concejal Pisani tenga una adhesión quizás sin abrir tanto una polémica como se ha producido en el recinto.

Hablando de tergiversación y de negación, me parece sumamente responsable que nosotros como legisladores atendamos qué es la palabra represión, porque el mal uso de ella causó mucho dolor y es momento de que avancemos y mirar para adelante.

También me parece lamentable que se haya polemizado el accionar de las Fuerzas de Seguridad cuando no veo ningún error en la actuación, y más lamentable me parece, me voy a animar a usar la palabra, no sé si disfrute, pero sí que les calzaba bien ver a algunos legisladores gozando quizás en una próxima o futura desestabilización.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Tomando palabras de uno de los concejales preopinantes, señor presidente, quería arrancar diciendo que ganar las elecciones no habilita a cualquier cosa pero perderlas tampoco. Quizás nos llama la atención que quieran darnos cátedra de actuaciones, de preservación de Derechos Humanos quienes llevaron como mayor referente de nuestras Fuerzas Armadas a Milani, hoy preso por haber violado los Derechos Humanos en la República Argentina.

Por otra parte, quienes hoy nos plantean un panorama desesperanzador, que todo está mal, que son agoreros, que el país va a chocar, seguimos viendo datos de este INDEC que hemos recuperado, INDEC confiable, INDEC que no nos dice que tenemos menos pobres que Alemania, INDEC que no niega la inflación, por ejemplo un dato de esta semana es que la economía después de seis años, desde el 2011 no ocurría, acaba de crecer por cinco trimestres en forma consecutiva...

-Manifestaciones de un concejal.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Está en uso de la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Todo esto va englobado; entiendo la opinión, pero arranqué hablando del mismo tema, en la conclusión se va a entender.

Tenemos una economía que lleva cinco trimestres consecutivos de crecimiento, tenemos récord en venta factorial, récord en los despachos de cemento, récord en créditos hipotecarios entregados. Claramente falta muchísimo, si tomamos números de la UCA estamos muy alto en la tasa de pobreza...

-Manifestaciones de un concejal.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Perdón concejal, está en uso de la palabra un concejal.

SR. STREITENBERGER.- Tenemos récord en la venta de cemento, de autos, de motos, claramente el punto de comienzo es muy malo, ya lo sabemos, ya lo hemos explicitado. Pero si bien, como describo, sucede todo esto, la economía está empezando a crecer, estamos saliendo, y teniendo en cuenta todos estos parámetros objetivos que indican que la Argentina va a salir adelante, creo que es muy importante que de una vez por todas entendamos que la violencia no es el camino, que tenemos que ser capaces de plantear debates serios pero siempre respetándonos y aceptando las opiniones diversas de los demás.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, queríamos rendir homenaje hoy a treinta y ocho compatriotas que regaron con su sangre las calles del país en los aciagos días del 19 y el 20 de diciembre del año 2001.

Los procesos neoliberales no salen gratis, aquellos eran tiempos de un desempleo del 21,5% pero con una subocupación que lo llevó al 40,2%; aquellos eran tiempos del 54,3% de pobreza, veinte millones de pobres, diez millones de ellos indigentes.

¿Casualidad? De ninguna manera, producto de las políticas que habían comenzado en 1976, con los mismos elencos de gobierno continuaron en el menemismo, y la frutilla del postre fue Cavallo, la convertibilidad, De la Rúa y la muerte; los muertos siempre que hay estas crisis los pone el pueblo.

Los treinta y ocho a lo largo y a lo ancho del país, eran gente del pueblo, en una Argentina en la que entre 2000 y 2002 se fueron del país 250.000 hombres y mujeres buscando un porvenir.

La inflación no era un problema, era negativa, no siempre la inflación es un problema, en esa época no había inflación, era menos la inflación, sin embargo había veinte millones de pobres, diez millones indigentes.

En ese tiempo el Índice de Gini indicaba que los

más ricos era veintiocho veces más ricos que los más pobres, una sociedad marcadamente injusta. En camino vamos.

Y ¿quiénes fueron esas víctimas que tapizaron con su sangre las calles y las plazas de la Argentina en el año 2001, se ha cumplido un aniversario en estas horas? Graciela Acosta, 35 años, en Santa Fe, con una amiga buscaba a sus hijos. Se acercó a un supermercado donde se reclamaba comida. Respuesta: dos balazos disparados rodilla a tierra por un policía de la Provincia de Santa Fe.

Ramón Arapi, tenía 22 años, en la Provincia de Corrientes. Estaba con amigos en el Barrio Nuevo de Corrientes. Entró al barrio una camioneta Ford sin leyendas identificatorias y sin patente, con cinco hombres, cuatro con el uniforme de combate de la policía de Corrientes. El hombre trató de esconderse, pero dos de los policías lo corrieron y alcanzaron. Uno lo golpeó y le pegó un tiro que entró por el pecho y salió por la espalda.

Rubén Aredes, tenía 24 años, lo toma la Federal en Ciudad Oculta en un corte de calles. Cuatro balas de plomo por la espalda.

Gustavo Benedetto, tenía 30 años, estaba en Avenida de Mayo y Chacabuco en la ciudad de Buenos Aires en el medio de una manifestación. Recibió un balazo en la cabeza disparado desde el interior del Banco HSBC, donde prestaba servicios como custodio privado el ex militar represor de La Tablada.

Walter Campos de 17 años, no llegó a la mayoría de edad. Esperaba cajas de comida, desesperado, junto a cientos de personas en un supermercado de Rosario. Un tirador de elite de las Tropas de Operaciones Especiales le disparó a la cabeza.

Luis Alberto Fernández, 27 años. Vendía sandías en un supermercado de Tucumán, en la puerta. Un gendarme le disparó a boca de jarro. Murió.

Sergio Manuel Ferreira, apenas 20 años. Lo balearon en la pueblada del 2001. Murió un año después a raíz de una complicación hepática desencadenada por el balazo en el hígado que recibió cuando la policía cordobesa reprimió un saqueo.

Yanina García, 18 años. Le pegaron un tiro en el abdomen cuando, desesperada por los ruidos de las balas en Rosario, salió a la vereda a buscar a su pequeña hija para protegerla.

Romina Iturain, 15 años. La mataron en esa pueblada en un supermercado de Paraná, Entre Ríos donde protestaban reclamando comida que faltaba en sus mesas.

Un emblemático que León Gieco inmortalizó, el "Pocho" Lepratti, el Angel de la Bicicleta. Tenía 35 años, aquel que dijo "paren los tiros, bajen

las armas que aquí solo hay niños comiendo". Al "Pocho" Lepratti, que era ayudante de cocina, como colaborador porque él era Profesor de Filosofía, estaba protegiendo a sus niños y un móvil, el N° 2270 del Comando de Arroyo Seco se dirigía a reprimir un corte de calles. Los policías detuvieron el móvil y empezaron a disparar. El pedía que no lo hagan, que había niños. Lo mataron de un balazo en la garganta.

Rosa Paniagua, una niña de 13 años. Había ido a buscar comida a un supermercado de Paraná. Se había corrido la bola que allí había comida para entregar. La bala le entró por la parte superior de la cabeza y salió por la boca.

Sergio Pedernera, 16 años en Córdoba, también buscaba comida y una bala policial lo dejó parapléjico y murió tiempo después.

Rubén Pereyra, baleado en Rosario. También murió.

Gastón Rivas, 30 años, iba en moto por la avenida de Mayo. Le dieron un disparo en el pecho con una bala policial.

Carlos Manuel Spinelli, 25 años. Lo fusilaron desde un Gol blanco durante la rebelión popular del 19 y 20 de diciembre en Pablo Nogués, en la Provincia de Buenos Aires.

Ricardo Villalba, 16 años. Un tiro en el ojo cuando pedía alimentos frente a un autoservicio.

No voy a leer la lista de los treinta y ocho porque sería abusar del tiempo, pero tenían en común ser gente pobre, desesperada, a la que las políticas neoliberales habían llevado a la desesperación.

Y Cavallo seguía con su política, y allí estaban Sturzenegger, allí estaba Lombardi, allí estaba Patricia Bullrich, allí estaban unos cuantos de ellos que hoy toman decisiones también. Y en aquel tiempo el neoliberalismo había dejado 40% de desocupados, había dejado veinte millones de pobres y hasta había reducido la tasa de fecundidad que bajó del 2,8 al 1,8%.

Es importante para sostener la memoria, y por una cuestión de estricta justicia, recordar a estas personas, eran compatriotas hambreados por un modelo neoliberal, decisiones tomadas todas por funcionarios que había puesto un gobierno legítimo; leyes votadas por legisladores que habían sido habilitados para la función por el voto popular mayoritario. Sin embargo generaron este desastre.

Estas cosas de transferir a mansalva los recursos de los sectores populares al capital concentrado, terminan en tragedia. Después de todo lo que se escuchó esta tarde aquí, valdría la pena tomar en consideración una historia no tan lejana, tal vez los más jóvenes aquí presentes sólo lo conozcan de mentas, los que ya tenemos algunos años lo vivimos en carne propia, lo padecemos. ¡qué triste fue aquel día de Navidad

del año 2001!, ¡qué triste fue el Fin de Año!, cuanta tristeza siguió por delante hasta que las cosas pudieron volver a encaminarse.

Que esa tristeza no vuelva a embargarnos otra vez. Lo que ahora fue una discusión sobre quién empezó, en aquellos tiempos terminó con treinta y ocho muertos, todos del mismo lado: del lado de los pobres, del lado del pueblo, como pasa siempre cuando se quieren llevar la parte que a los otros le toca.

Michas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucac.

SR. TUCAT.- Señor presidente, adhiero totalmente a la manifestación acerca del recordatorio de un hecho lamentable que sucedió en el año 2001, del concejal preopinante.

Me parece, señor presidente, y haciendo referencia a todo lo que se ha dicho en esta parte de exposiciones, es que no puede tratarse esto de una suerte de competencia, o pareciese que fuese una suerte de competencia, justificando accionares que sin duda son totalmente despreciables, las agresiones, sea el diputado del partido que se trate, sea el periodista del diario que se trate, de la Izquierda Diario, de Crónica, de Página 12 o de TN, no podemos contabilizarlos como si eso se tratase de un argumento para darnos la razón de que una u otra cosa es justificada o injustificada.

No podemos seguir dialogando y haciendo uso de la palabra poniendo ejemplos, en mi opinión, de uno u otro lado, como si eso nos diese la razón acerca de que justifican algún término de la violencia.

Creo que en esto debemos coincidir todos y a eso me parece que apuntaba la manifestación de la concejal Pisani cuando inauguró este periodo, de que la violencia tiene que ser condenada en todas características, que no puede de ninguna manera justificarse, que no puede ponerse un pero; que no puede haber comunicados de prensa oficiales como por ejemplo del gremio de La Bancaria, justificando que el Diputado Lousteau era agredido diciendo que eso era merecido por haber dado el quórum.

No pueden promoverse este tipo de cosas. Nosotros no podemos como representantes de la voluntad popular, estar justificando y contabilizando cada una de esas cuestiones como si se tratase de una competencia.

Estamos hablando de la salud de las personas, estamos hablando del bienestar de las personas, y de ninguna manera podemos contabilizarlo.

Se hizo referencia acerca de la responsabilidad del Estado. Yo coincido, sin duda que la violencia tiene matices diferentes cuando es

promovida de parte del Estado, pero el Estado de alguna manera somos todos, de alguna manera somos nosotros también que somos parte del Estado y parte fundamental. Entonces hay que ser muy responsables cuando se utilizan las palabras, hay que ser muy responsables cuando se utilizan los conceptos porque da la sensación, señor presidente, que por lo conceptos que se utilizan se está promoviendo ese tipo de violencia. Cuando se utilizan calificativos acerca del presente que estamos viviendo, cuando se utilizan calificativos para referirse a otras personas, pareciese que estuviésemos promoviendo ese tipo de violencia.

El Estado tiene que ser responsable siempre, no puede ser responsable a veces, no puede pedirse que se haga cargo a veces y a veces no. por ejemplo cuando recién el concejal preopinante enumeraba los hechos, yo recordaba que también en una fecha no muy lejana, el año 2013, cuando sucedían los lamentables hechos represivos en la Provincia de Tucumán, la presidenta de nuestro país bailaba en una tarima al ritmo de la cumbia convalidando, pareciese, que eso ocurriese. Y eso

es responsabilidad del Estado, eso también es un acto que genera violencia.

Entonces mi expresión, mi llamamiento es a que intentemos dejar de lado nuestra participación ideológica, nuestro partido al cual abonamos, del cual somos origen, y en definitiva logremos ponernos de acuerdo al menos en esto: que la violencia es condenable en cualquiera de sus especímenes, y que desde el Estado -y en esto creo que tenemos que coincidir sobre todo- es desde donde nunca se puede promover, que no pueden haber manifestaciones justificando, promoviéndolas aunque eso sea para de alguna manera manifestar nuestra opinión, no puede ser eso la violencia.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Antes de finalizar, y no habiendo más homenajes y manifestaciones, aprovecho la oportunidad para comentarles que mañana a las 8:00 horas comienzan a venir funcionarios para explicar el Presupuesto.

Sin más, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 15:45.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 436-HCD-2017)

VISTO

Analizadas las presentes actuaciones, el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Firma DOLEMA S.A., para la implementación de distintas acciones tendientes a la Promoción de la Puesta en Valor del Paseo Peatonal Drago.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma DOLEMA S.A., para la implementación de distintas acciones tendientes a la Promoción de la Puesta en Valor del Paseo Peatonal Drago, el cual fuera aprobado por Decreto Nº 2753, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Noviembre de 2017 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 418-1816-1990 (436-HCD-1990).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2017

ORDENANZA  
(Exp. 1.274-HCD-2017)

VISTO

El Convenio de Explotación de la Cantina y Camping del Complejo Recreativo Balneario Maldonado celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Civil Los Pibes de Machimbre, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Civil Los Pibes de Machimbre, para la explotación del servicio de comidas y bebidas de los usuarios de la Cantina y Camping del Complejo Recreativo Balneario Maldonado, con vigencia del 15 de Diciembre de 2017 al 5 de Marzo de 2018; el cual fuera aprobado por Decreto Nº 2695, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Noviembre de 2017 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 527-9900-2017 (1274-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2017

ORDENANZA  
(Exp. 1.275-HCD-2017)

VISTO

La Licitación Pública nº 417R-5251-2017, efectuada por el D. Ejecutivo para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN CALLES DE LA DELEGACION NORTE" – 18 cuadradas, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º del Reglamento de Contabilidad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º - Autorízase en los términos del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única, realizada por la empresa GEOMAC S.A., en el marco de la Licitación Pública nº 417R-5251-2017, efectuada para la ejecución de la obra " CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN CALLES DE LA DELEGACION NORTE – 18 CUADRAS".

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2017

ORDENANZA  
(Exp. 1.124-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante de fojas 1 a 4, por el que se modifica la Ordenanza 14.216,-mantenimiento y limpieza de terrenos baldíos o inmuebles en estado de abandono-, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 14.216, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Todo terreno privado, sea éste baldío o edificado que se encuentre en estado de abandono o que o reúna las condiciones de higiene y/o salubridad, deberá ser acondicionado por su propietario, sus sucesores singulares o universales, adquirente por boleto de compra-venta y/o poseedor, procediendo el mismo a su desmalezamiento, limpieza y desinfección. Queda comprendido dentro del concepto de terreno, la vereda correspondiente al mismo”.

ARTICULO 2º: Modificase el Artículo 2º, de la Ordenanza N° 14.216, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º: Advertido que sea el incumplimiento de la obligación contenida en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo, intimará al responsable a la ejecución de los trabajos de desmalezamiento, limpieza y desinfección en un plazo de 10 días corridos desde la notificación.

Vencido el plazo sin que el vecino ejecutase las tareas ordenadas, dentro de los 15 días hábiles, el Departamento Ejecutivo procederá a su realización con cargo al propietario, imputándose éste a la Partida Inmobiliaria correspondiente.

En forma complementaria y paralela se dará intervención al Tribunal de Faltas a los efectos correspondientes y en orden a lo dispuesto por el Decreto – Ley 8751/77.

En ningún caso, las multas que se fijen podrán ser inferiores al 50% de un Sueldo Municipal, Categoría 5.4A con 30 horas semanales, pudiendo el Juez interviniente aplicar una reducción de hasta el 50% del valor de la sanción pecuniaria, cuando se haya acreditado fehacientemente el cumplimiento de la obligación de desmalezado, limpieza y/o desinfección”.

ARTICULO 3º: Modificase el Artículo 4º, de la Ordenanza 14.216, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4º: Conforme lo establece el Artículo 24º, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el “que establece que:

El domicilio de una persona no podrá ser allanado sino por orden escrita de Juez o de las Autoridades Municipales encargadas de vigilar la ejecución de los reglamentos de salubridad pública y a este solo objeto, autorizase al Departamento Ejecutivo por medio del Tribunal de Faltas, a proceder al allanamiento de domicilio con el sólo fin de hacer cumplir la presente Ordenanza”.

ARTICULO 4º: Modificase el Artículo 5º, de la Ordenanza 14.216, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 5º: El titular del inmueble, sus sucesores singulares o universales, adquirente por boleto de compra-venta y/o poseedor, deberá hacerse cargo del retiro del producto del desmalezado “y/o limpieza del lote; caso contrario y de ser los mismos retirados por el Departamento Ejecutivo se imputará el gasto generado a la Partida Inmobiliaria correspondiente”.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2017

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 1.322-HCD-2017)

VISTO

La propuesta del Equipo Arquidiocesano de Catequesis Especial del Arzobispado de Bahía Blanca de realizar un Pesebre Viviente el día sábado 23 de Diciembre del corriente año, a las 21 horas, en la Plaza Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que, la Navidad, es una celebración que promueve el encuentro de las personas en el amor y la esperanza de un mundo mejor.

Que, el Pesebre viviente del Equipo Arquidiocesano de Catequesis Especial del Arzobispado de Bahía Blanca, se realiza desde hace treinta años en la Plaza Rivadavia, por lo que constituye de hecho una de las celebraciones más tradicionales de la ciudad, y la manifestación más sensible del espíritu navideño.

Que, el Pesebre viviente convoca la participación de peñas, coros, grupos de lenguas de señas, escuelas especiales, fundaciones, entre muchas otras organizaciones de la sociedad civil, que trabajan mancomunadamente para ofrecer esta celebración a todos los vecinos de la ciudad.

Que, ante los tiempos tan agitados que le toca vivir a nuestro país, la celebración de la Navidad en el Pesebre Viviente cobra una particular significación, y pone de relieve su mensaje de amor, comprensión y hermandad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

R E S U E L V E

Primero: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Pesebre Viviente organizado por el Equipo Arquidiocesano de Catequesis Especial del Arzobispado de Bahía Blanca el día sábado 23 de Diciembre del corriente año, a las 21 horas, en la Plaza Rivadavia.

Segundo: Girar copia al Equipo Arquidiocesano de Catequesis Especial del Arzobispado de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2017

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.324-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre el evento de venteo excesivo en la planta que posee DOW en nuestra jurisdicción.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2017

III

DECRETO  
(Exp. 1.308-HCD-2017)

VISTO

La nómina de Mayores Contribuyentes remitida por el Departamento Ejecutivo, para la conformación correspondiente al Ejercicio 2018, según lo dispuesto en los Artículos 93º y 94º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Adóptase la siguiente nómina para la conformación de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, correspondiente al Ejercicio 2018:

TITULARES

	D.N.I.	Domicilio
BARREIRO, Claudia Andrea	20.967.059	Falcón 1019
AZCARATE, Ariel Gustavo	24.136.328	Caronti 119
GIL, José Luis	22.845.505	Chiclana 348
GARAY SEMPER, Guillermo	28.946.912	Castelli 696
BINAGHI, Norberto	12.971.591	Harding Green 943
Di GERONIMO, Pablo	20.522.636	Zapiola 1558
REY, Soledad	22.943.139	Chiclana 348
RODRIGUEZ, María Teresa	11.341.171	Italia 810
GONZALEZ, Graciela	13.796.433	Chiclana 1540
CALIFANO, José	12.368.157	Guardia Vieja 735
MOSCOLONI, Ángel Omar	16.068.964	Estomba 2221
GARCIA, Juan Carlos	5.515.976	Rosales 656
CONGET, José	27.195.947	19 de Mayo 1335
MILLAO, Fernando Héctor	8.212.636	Charcas 1271
KLAMPACHAS, Mirta Cristina	12.971.472	Trelew 679
SANCHEZ, Enrique Fernando	13.836.240	Lavalle 84 2º "B"
MARTIN, Raúl	22.505.724	Alvarado 1076 Bis. Of. 1
TONIN, Luis	18.573.507	Blandengues 1167
LOPEZ, Juan	32.586.976	Mitre 331 P. 10 Dto" B"
VELEZ, Gonzalo Javier	31.994.257	Zelarrayán 151 3º "B"
CUELLO, María Mercedes	12.862.270	Washington 1206
LLORENS, Miguel	14.269.175	Alsina 1223
CORONEL, Natalia	31.024.592	Washington 141
GARCIA, Melisa	29.631.012	Martina Céspedes 1577

SUPLENTE

GIGLIOTTI, Gustavo Gabriel	21.541.193	Humboldt 1422
PIANESI, Matías	29.631.244	Chiclana 1544
NUÑEZ, Lorena	18.129.119	Maldonado 377
GIMENO, María Guadalupe	29.510.530	Paraguay 39
YDIART, Sebastián	25.990.129	Pilmaiquén 1973
PASTORUTTI, José Antonio	22.074.766	Coronel Vidal 685
SALVATORI, Pablo	25.215.289	Terrada 888
MARTIN, Juan Cruz	36.328.926	9 de Julio 761
AGÜERO, Selva Anahí	23.648.418	Castelar 2999
ARGAÑARAZ, José Hugo	5.514.959	Fournier 4045
WOLFKDVNAT, Jacobo	7.345.270	A. Alem 948 Dto. 8
BIDEGAIN, Daniel omar	11.341.413	Chacabuco 1675
LUCAIOLI, Dante	30.564.569	Juan Molina 54

CIARROCHI, Germán	31.272.467	12 de octubre 2435
BARRIENTOS, Karina	27.765.202	Vicente López 2741
PASCUAL, Laura	13.524.925	Rodríguez 149
FERNANDEZ, María Isabel	13.588.281	España 784
MONTENEGRO, Andrés	31.611.086	Drago 26 Piso 6 Of.8
MOGGIA, Nicolás Gregorio	36.327.474	Zapiola 493 10º "B"
CANTERO, Juan	17.235.182	17 de Mayo 591
LIVEROTTI, Guillermo	24.095.224	Juan Molina 241
LOPEZ, Alfredo	10.631.632	Moreno 537
TORELLI, Aída	1.439.587	3 de Febrero 390
MARTINEZ, Alberto Adamo	10.388.167	Bolivia 1021

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2017

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.317-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda al cumplimiento de la Ordenanza 11.252, modificatoria de la Ordenanza 304, sobre regulación de elementos y prácticas de pirotecnia y cohetería.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2017

V

DECREO  
(Exp. 1.282-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 2, por el Señor Alejandro Pedro Marucci, solicitando la habilitación de un vehículo, para desarrollar la actividad de Transporte de Personas con Diferentes Capacidades; teniendo en cuenta lo informado por el Departamento Ejecutivo a fojas 10 y 12, en cuanto a que el vehículo se encuentra excedido en su modelo, según lo establecido en el Artículo 12º, inciso 7), de la Ordenanza 12.522, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase, con carácter de excepción, por el término de un (1) Año, la habilitación del vehículo marca Fiat, Modelo DUCATO 1.5.2.8, Año 2001, Dominio DRW-979, perteneciente al Señor Alejandro Pedro Marucci, DNI 21.559.556, para desarrollar la actividad de TRANSPORTE DE PERSONAS CON DIFERENTES CAPACIDADES, la que queda suspendida al mantenimiento del buen estado de conservación de la unidad.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 2017